

Una economía orientada a la necesidad de trabajo digno para las personas

Por José Fernando Almazán
Presidente de la HOAC

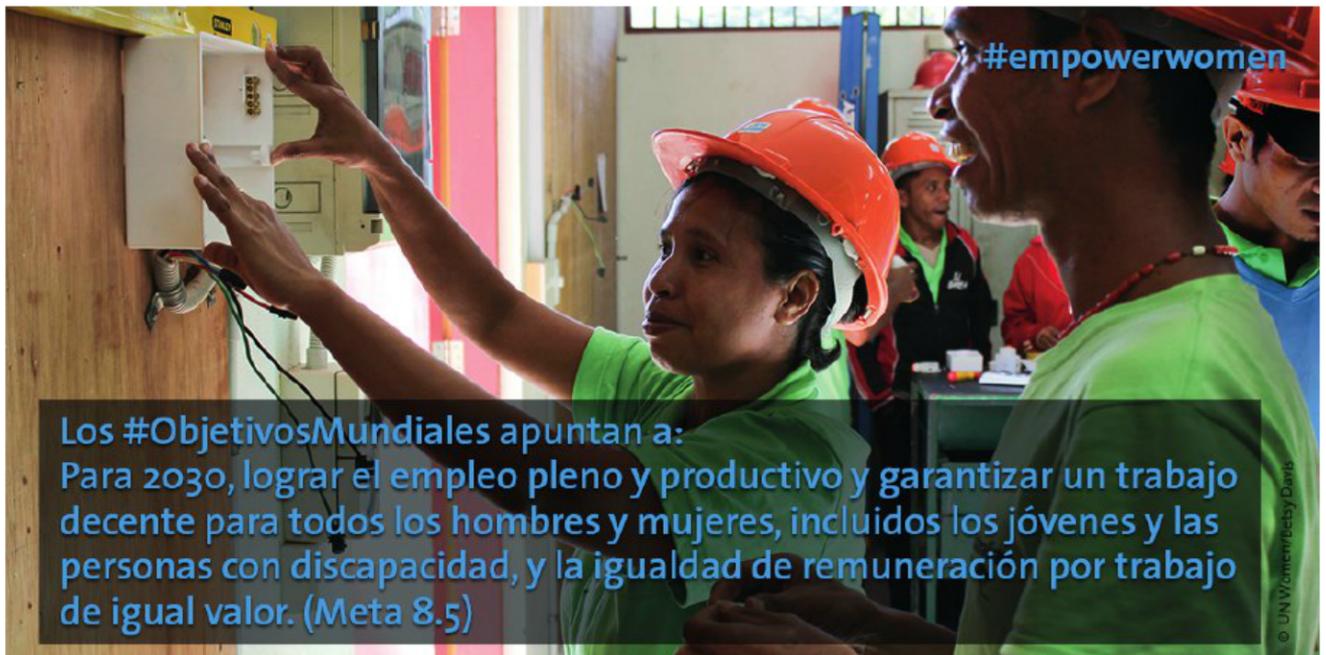
Nos van la vida y la fe en ello



Hace un par de meses, a la vista de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) de 2016, la ministra Fátima Báñez decía que «hoy, gracias a la flexibilidad introducida,

todo el crecimiento económico se traduce en creación de empleo»¹. En cambio, los sindi-

¹ Entrevista en el diario ABC, 31/01/2017



Los #ObjetivosMundiales apuntan a: Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. (Meta 8.5)

catos, y también algunas organizaciones de la Iglesia², denuncian que la pretendida recuperación se basa en la generalización de la precariedad y viene acompañada por la extensión de la pobreza: el 30% de la población de nuestro país está en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, una de cuyas causas fundamentales es el desempleo y la extrema precariedad del empleo.

Según esta EPA, el desempleo disminuyó en 541.700 personas, situándose en 4.237.800 el número de personas desempleadas. Sin embargo, la población activa también ha disminuido, siendo la «creación de empleo» menor que el descenso del desempleo. Por otro lado, la temporalidad sigue creciendo y se sitúa en el 26,5%. También crece el empleo a tiempo parcial, que alcanza ya el 15,3% del total de ocupados, la mayoría de los cuales no han optado por esta fórmula sino que es lo único que encuentran. Junto a ello, está enquistado el paro de larga duración: más del 56% de las personas desempleadas llevan más de un año buscando empleo. Y la tasa de cobertura por desempleo sigue bajando: el 45% de los desempleados registrados en

Servicios Públicos de Empleo están ya fuera de esa cobertura tan necesaria. En todo caso, los datos estadísticos no nos sirven por sí solos para asumir la dureza de la realidad concreta de las familias trabajadoras.

La situación del empleo en nuestro país es muy negativa y no mejorará si seguimos por el mismo camino que hasta ahora. Es negativa porque el trabajo es considerado un recurso más dentro un sistema económico que se rige por el criterio de la máxima rentabilidad, cuando debiera ser el elemento central desde el que se ordenara el sistema económico, para responder así a las necesidades de las personas³.

Desde la premisa ideológica de que, para generar empleo, lo imprescindible es el crecimiento económico, se han tomado en el pasado, y se siguen tomando ahora, decisiones orientadas a incrementar la rentabilidad, precarizando el empleo para abaratarlo y adaptando forzosamente con ello las condiciones de vida y trabajo de las personas a lo que exija en cada momento el criterio supremo de máxima rentabilidad. Eso han sido las últimas reformas laborales, la de este gobierno y las de los anteriores.

² Expulsión social y recuperación económica. Análisis y perspectivas 2016. Fundación FOESSA (Cáritas), junio 2016.

³ Encíclica *Laborem exercens* (LE). San Juan Pablo II, 1981

Pero así no se crea empleo en el sentido que cultural y tradicionalmente hemos dado a ese concepto: trabajo digno. Más bien ese crecimiento económico, la orientación de la economía con ese único fin, lo que ha venido generando son contratos laborales en su mayoría precarios, de corta duración, a tiempo parcial, con peores condiciones...

En síntesis, más baratos y rentables. Y no es eso lo que necesitan las personas y las familias. Ese no es el camino. Sí lo es, en cambio, ordenar la economía hacia la necesidad de trabajo digno para las personas e ir así construyendo una sociedad más decente.

Necesitamos que ese sea el objetivo social respecto al empleo, tal como han planteado nuestros obispos: «Para que el trabajo sirva para realizar a las personas, además de satisfacer sus necesidades básicas, ha de ser un trabajo digno y estable (...) el empeño social para que todos puedan poner sus capacidades al servicio de los demás (...) La política económica debe estar al servicio del trabajo digno (...) para generar un empleo digno y estable, y contribuir con él al desarrollo de las personas y de la sociedad»(ISP32)⁴.

La política económica debe estar al servicio del trabajo digno (...) para generar un empleo digno y estable, y contribuir con él al desarrollo de las personas y de la sociedad»(ISP32)

⁴ Instrucción pastoral *Iglesia, servidora de los pobres*. Conferencia Episcopal Española, abril 2015.

EL TRABAJO DECENTE es...

- La expresión de la dignidad esencial de todo hombre o mujer.
- Asocia a los trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de su comunidad.
- Evita la discriminación, respetando a todos los trabajadores y trabajadoras.
- Permite satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados a trabajar.
- Defiende que los trabajadores se organicen libremente para hacer oír su voz.
- Deja espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual.
- Asegura una condición digna a los trabajadores que llegan a la jubilación.

Benedicto XVI, *Córtas in Veritate*, 63

“No hay peor pobreza material que la que no permite ganarse el pan y priva de la dignidad del trabajo”. “El desempleo juvenil, la informalidad y la falta de derechos laborales no son inevitables, son resultado de una previa opción social, de un sistema económico que pone los beneficios por encima de la persona”.

Papa Francisco, Encuentro Mundial de Movimientos Populares, Santa Cruz 2015

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE N° 8:
Crecimiento económico sostenible y trabajo decente

- Fuente de dignidad personal, estabilidad familiar y paz en la comunidad.
- Elemento fundamental para alcanzar una globalización justa, reducir la pobreza y obtener desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible

Naciones Unidas, *El camino hacia la dignidad 2030*

#Iglesiaporeltrabajodecente

TRABAJO DECENTE

PARA ASEGURAR EL TRABAJO DECENTE
la Organización Internacional del Trabajo propone:

- 1. Crear Trabajo**
 - En el 4° trimestre de 2015, en España hay 4.779.500 personas desempleadas, esto es el 20,9% de la población.
- 2. Garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras**
 - El 17,6% de trabajadores/as está en riesgo de pobreza y exclusión social (tasa ARDPE). Son 3.184.000 personas.
 - 1.558.800 hogares tienen a todos sus miembros activos en paro. Son el 8,5% de los hogares de España.
 - 1 de cada 5 contratos mensuales son de muy corta duración (7 días o menos).
 - El 62% de las personas con contrato a tiempo parcial querria un contrato a jornada completa.
- 3. Extender la protección social**
 - 712.300 hogares sin ingresos en España, el 3,9% de los hogares.
 - La tasa de desprotección frente al desempleo es del 42%.
 - 2.000.000 de personas no tienen protección por desempleo.
- 4. Promover el diálogo social**

Es ineludible poner en primera línea de las agendas de nuestras organizaciones la necesidad de un trabajo decente para todas las personas. Debe estar en la agenda política, en las agendas de las entidades sociales y empresariales, en nuestras agendas personales... y también en las propuestas de nuestra Iglesia.

Desde la Doctrina Social de la Iglesia

El año pasado conmemorábamos los 125 años de lo que se considera el inicio de la Doctrina Social de la Iglesia⁵. Su contexto era el de un liberalismo radical y una expansión industrial capitalista que degradaron hasta el extremo las condiciones laborales y de vida de las familias trabajadoras. En esa situación, que algunos dicen se parece cada vez más a la que vamos teniendo en nuestro tiempo, el Papa hacía un planteamiento fundamental sobre el trabajo humano: «A nadie le está permitido violar impunemente la dignidad humana, de la que Dios mismo dispone con gran reverencia; ni ponerle trabas en la marcha hacia su perfeccionamiento» (RN 30). La reivindicación central de la mejor tradición del movimiento obrero internacional desde su nacimiento, también en esas fechas, ha sido la jornada laboral de ocho horas, que en el fondo suponía y supone la necesidad del reconocimiento del derecho a ser y a vivir dignamente de los trabajadores y las trabajadoras.

Ambas aportaciones apuntan hacia algo esencial que hay que subrayar: el trabajo es

⁵ Encíclica *Rerum novarum*. Papa León XIII, 1890.



7 de Octubre Día Mundial del Trabajo Decente

una necesidad radical del ser humano, vinculada a la dignidad de la persona; para ser y vivir es necesario un trabajo digno. «Es necesario sobre todo volver a dar dignidad al trabajo, garantizando también las condiciones adecuadas para su desarrollo»⁶. De la mano de un neoliberalismo probablemente tan fundamentalista como el del siglo XIX y de una cultura profundamente individualista y consumista, estamos sucumbiendo colectiva y culturalmente a una «idolatría del dinero» que mata, en palabras del Papa, porque lo somete todo a la rentabilidad económica, convirtiendo las cosas y las personas en productos de «usar y tirar». Las cada vez más precarias condiciones de trabajo, producidas por las sucesivas reformas laborales, fruto de una manera determinada de entender y concebir la economía y el mundo, son una de sus consecuencias más devastadoras para las personas, las familias y la sociedad.

En nuestra sociedad el trabajo está sometido a una dinámica economicista que degrada nuestra humanidad. Necesitamos liberar el trabajo de esa esclavitud, porque el trabajo lo realizan personas y degradar el trabajo es degradar a los hombres y mujeres que lo realizan. Ahora bien, la respuesta no vendrá mágicamente de la mano del crecimiento económico, como se empeñan en hacernos creer diaria y machaconamente todos los voceros del sistema, e incluso como esperan con su mejor fe e intención muchos hombres y mujeres honrados. Y menos aún por el camino de empeorar las condiciones de trabajo y con

ello, una vez más, la de vida de las personas y las familias.

Solo encontraremos una respuesta humana al problema si buscamos caminos para «devolver la dignidad al trabajo» y para construir, desde abajo si es preciso –muchas personas y entidades trabajan ya en ese sentido–, realidades económicas basadas en un trabajo digno y con sentido humano. Pero siendo necesario para el advenimiento de cualquier realidad nueva empezar por pensarla y soñarla, esa realidad no se hará presente solo con eso. Es imprescindible repensar en profundidad –personal, social, eclesialmente– el sentido que damos al trabajo y los cambios que es necesario animar y poner en marcha. El trabajo no puede seguir siendo un mero instrumento para la rentabilidad económica al ser una necesidad de las personas para vivir dignamente, desarrollar su humanidad y construir una sociedad justa y solidaria. Y esto implica y exige empleo en condiciones dignas y que la economía esté al servicio del trabajo y no lo contrario. El trabajo es «una necesidad, parte del sentido de la vida en esta tierra, camino de maduración, de desarrollo humano y de realización personal» (LS128)⁷. El empeño para que el trabajo pueda ser «proyecto de humanización» es esencial para la vida digna de las personas y para una sociedad decente.

Hoy es esencial defender el trabajo digno, el derecho a trabajar de toda persona capaz de ello –no solo al empleo, que es trabajo asalariado, sino a realizar una actividad útil socialmente– y a un trabajo realizado en condiciones dignas de la persona, que es siempre el sujeto del trabajo. En nuestro modelo social se niega sistemáticamente este derecho y la forma en que trabajan muchos hombres y mujeres es un obstáculo para la vida familiar. Entre otras cosas, defender hoy el trabajo digno significa romper la actual lógica

⁶ Discurso del papa Francisco al Parlamento Europeo, noviembre de 2014.

⁷ Encíclica *Laudato si'*. Papa Francisco, mayo 2015.



de pensar y organizar el trabajo; plantear su sentido y valor más allá del empleo; luchar socialmente por condiciones dignas de empleo; articular de forma humanizadora el trabajo y el descanso; luchar por la defensa y la extensión de los derechos sociales y por la desvinculación de derechos sociales y empleo.

Y además de nuestra tarea, como cristianos laicos y adultos, en medio sociedad, ¿cuál ha de ser nuestra labor como Iglesia, y dentro de ella, en ese sentido? En el año 2000, con motivo del Jubileo de los Trabajadores, Juan Pablo II hizo un llamamiento en favor de una coalición mundial en defensa del trabajo decente, apoyando así la iniciativa que había emprendido en este mismo sentido la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Toda la Iglesia debe implicarse en este empeño, pues la afirmación de la dignidad de la persona en el trabajo es misión propia de la Iglesia en razón de su fidelidad a Cristo en los pobres⁸.

Queda aún mucho camino para que así se entienda y se viva en nuestra sociedad y en el conjunto de nuestra Iglesia. Para avanzar en esa dirección, en 2015 diversas realidades eclesiales—Cáritas, Confer, Justicia y Paz, JEC, JOC y HOAC— impulsamos la iniciativa «Iglesia por el trabajo decente». Con motivo

del 7 de octubre, Jornada Mundial del Trabajo Decente impulsada por la OIT, «Iglesia por el trabajo decente» ha promovido, organizado y convocado, durante dos años consecutivos, diversas actividades públicas en todas las diócesis de España, desde vigiliyas de oración y celebraciones, pasando por charlas, mesas redondas, hasta concentraciones y otras actividades en calles y plazas. Son gestos públicos, pequeños aún pero imprescindibles, en el empeño

cotidiano y permanente por extender en la sociedad y en la Iglesia la defensa del trabajo decente.

Cómo arrimamos cada uno nuestro hombro, personal y comunitariamente, para ayudar a hacerlo posible debe ser un reto fundamental hoy para cualquier grupo, asociación, comunidad parroquial, congregación u organización eclesial. Nos van la vida y la fe en ello.

Ver: Mirada creyente

- Uno de cada ocho trabajadores está en riesgo de pobreza. El 28 % de los ciudadanos está en riesgo de exclusión social; un tercio de los niños entran en esa categoría. Uno de cada cuatro contratos firmados en 2016 tuvo una duración inferior a siete días.
- La desigualdad entre el 20% más rico y el 20% más pobre es una de las más elevadas de la Unión y sigue en alza”, dice el Informe de la Comisión Europea España 2017. El índice que mide la distancia entre la población más próspera y la más desfavorecida está “entre los más altos de la UE”, antes y después aplicar la redistribución de los impuestos y las transferencias sociales.

⁸ Laboremexercens, 8

| Desde la vida: Ver-Juzgar-Actuar |

En nuestras comunidades ¿Qué repercusiones tiene el desempleo y la precariedad en la sociedad? ¿En qué medida son factores generadores de pobreza y exclusión? Las personas que caen en la pobreza y exclusión ¿son parte de nuestras comunidades? ¿Hacemos juntos caminos de fe y de solidaridad? ¿Los acompañamos, aprendemos de ellos? ¿Asumimos la denuncia profética frente a estas realidades? Expón un hecho.

Juzgar: Reflexión creyente

Ex 20,9-10. Durante seis días trabaja y haz tus tareas, pero el día séptimo es un día de descanso, dedicado al Señor, tu Dios: no harás trabajo alguno, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu esclavo, ni tu esclava, ni tu ganado, ni el inmigrante que viva en tus ciudades.

Mt 24, 45-51. Dichoso el empleado si el amo, al llegar, lo encuentra cumpliendo con su obligación

Mt 6, 19-21. No te atesoréis para vosotros tesoros.

Pero ¿qué significa la palabra «decente» aplicada al trabajo? Significa un trabajo que, en cualquier sociedad, sea expresión de la dignidad esencial de todo hombre o mujer: un trabajo libremente elegido, que asocie efectivamente a los trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de su comunidad; un trabajo que, de este modo, haga que los trabajadores sean respetados, evitando toda discriminación; un trabajo que permita satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados a trabajar; un trabajo que consienta a los trabajadores organizarse libremente y hacer oír su voz; un trabajo que deje espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual; un trabajo que asegure una condición digna a los trabajadores que llegan a la jubilación⁹.

⁹ *Caritas in Veritate*, 63

El desempleo como exclusión de la sociedad. Así como el mandamiento de «no matar» pone un límite claro para asegurar el valor de la vida humana, hoy tenemos que decir «no a una economía de la exclusión y la inequidad». Esa economía mata. No puede ser que no sea noticia que muere de frío un anciano en situación de calle y que sí lo sea una caída de dos puntos en la bolsa. Eso es exclusión. No se puede tolerar más que se tire comida cuando hay gente que pasa hambre. Eso es inequidad. Hoy todo entra dentro del juego de la competitividad y de la ley del más fuerte, donde el poderoso se come al más débil. Como consecuencia de esta situación, grandes masas de la población se ven excluidas y marginadas: sin trabajo, sin horizontes, sin salida. Se considera al ser humano en sí mismo como un bien de consumo, que se puede usar y luego tirar. Hemos dado inicio a la cultura del «descarte» que, además, se promueve. Ya no se trata simplemente del fenómeno de la explotación y de la opresión, sino de algo nuevo: con la exclusión queda afectada en su misma raíz la pertenencia a la sociedad en la que se vive, pues ya no se está en ella abajo, en la periferia, o sin poder, sino que se está fuera. Los excluidos no son «explotados» sino desechos, «sobrantes»¹⁰.

A la luz de estos textos ¿Qué aspectos de mi fe han sido interpelados? ¿Qué llamadas recibo?

Actuar: Transformación creyente

Formula un compromiso en el que se vea cómo arrimamos cada uno nuestro hombro, personal y comunitariamente a favor del trabajo decente sobre todo de los más desfavorecidos. 

¹⁰ *Evangelii gaudium* 53.